

Historia y sociología del divorcio en España

INÉS ALBERDI

(Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1979)

Estamos viviendo unos importantes momentos de cambio en nuestro país, que consisten básicamente en el reajuste entre la realidad social y las leyes. Este desajuste ha venido dado por una pretendida ignorancia oficial de lo que aquí estaba pasando, ignorando por largo tiempo la necesidad de cambios en nuestra estructura social y económica. Entre los problemas que con más fuerza se están planteando en este momento, se halla el divorcio, tema tabú durante los años del franquismo, es por esto que el libro de Inés Alberdi salta a la calle en un momento en que la polémica del divorcio revive, tanto a nivel de la calle como a nivel de la prensa del país. Por todo esto es de agradecer un estudio, el primero, serio sobre el problema del divorcio.

El libro está dividido en tres partes, la primera de las cuales hace referencia al divorcio como institución, en la segunda se analiza el problema del divorcio en España, realizando la tercera un examen de la ruptura matrimonial en el país desde el final de la guerra civil.

En lo que se refiere al estudio del divorcio como institución, Alberdi se basa fundamentalmente en autores anglosajones. En primer lugar, analiza el divorcio en función de su vinculación con la familia distinguiendo básicamente dos tipos de familia y con-

secuentemente dos formas de enfocar el problema del divorcio: la forma tradicional y la forma moderna. En la familia tradicional, en la que los roles se diferencian en base a criterios de edad y sexo de una forma jerárquica el divorcio es rechazado ya que la ruptura definitiva y la posibilidad de poder rehacer la vida no es aceptada, puesto que no se acepta el principio vital de la búsqueda de la felicidad. Este tipo de familia, en caso de aceptar el divorcio lo hace con unas connotaciones características de dependencia económica. El segundo tipo lo constituye la familia moderna, caracterizada por un modelo familiar más igualitario. Existe en la familia moderna una tácita aprobación en cuanto a la búsqueda de la felicidad individual; es por esto que en la familia moderna la estabilidad no es algo que se da por hecho, sino que hay que conseguirla.

Toda sociedad hace de la estabilidad una valoración positiva; es por esto que el divorcio siempre lleva consigo una serie de connotaciones peyorativas, no se puede, sin embargo, generalizar, ya que existen diversas actitudes frente al divorcio, desde la ideología tradicional que lo rechaza, pasando por una actitud positiva que lo respalda en base a que mantiene la estructura familiar, hasta las ideologías que niegan el matrimonio y,

por tanto, el divorcio como una institución que ayuda a la supervivencia de la familia (institución). Dentro del planteamiento general de la vinculación del divorcio con la familia, Alberdi atribuye a la mujer el papel de perdedora dentro de las reacciones matrimoniales, pues, a su juicio, la mujer compromete mucho más en el matrimonio que el hombre. La problemática del divorcio, no obstante, requiere un análisis más profundo; es por ello que Alberdi se va a plantear cuáles son las variables que producen el divorcio. Las variables pueden ser directas, que comprenderían las variables personales y las indirectas que serían las variables sociales.

Las variables sociales son, en primer lugar, aquellas que afectan a la elección del cónyuge: valoración del amor y forma de la elección del cónyuge. En segundo lugar, las variables macrosociales, especialmente la económica, como causa de divorcio; la guerra, las crisis económicas y el hecho de que la mujer trabaje o no.

Las variables individuales comprenden, en primer lugar, la estructura familiar de la pareja: si se tienen hijos o no, la edad de contraer matrimonio. En segundo lugar, las variables socioeconómicas de la pareja que condicionan un número mayor de divorcios: la diferencia de edad, clase, educación y religión. Ahora bien: esto en cuanto a las causas de divorcio, pero una vez que el divorcio es un hecho se pueden diferenciar dos tipos de causas: las reales, que serán las que verdaderamente han originado el divorcio, y las legales, que son las aducidas por la pareja según la legislación para obtener el divorcio. Una vez que el divorcio ha sido obtenido va a generar una serie de problemas a los cónyuges; éstos se hallan en una si-

tuación indefinida y ambigua, la soledad, la pérdida de prestigio y la difícil situación frente a los hijos, especialmente, son muestras de ello. Aparte de los problemas sentimentales, el divorcio genera también una pérdida de *status* económico, agravado en el caso de las mujeres, puesto que la mayoría de ellas no trabajan, y si lo hacen es generalmente en empleos mal remunerados. Es, por todo esto, que la única solución para resolver todos estos problemas que aporta la sociedad es el volver a casarse de nuevo. Si se analiza la incidencia que el divorcio tiene en los países desarrollados, se llega a la conclusión de que éste sigue una evolución ascendente, explicable por una mayor permisividad de las leyes divorcistas.

En la segunda parte del libro se lleva a cabo un análisis histórico del problema del divorcio en España. Para comprender el problema hay que tener en cuenta la estrecha vinculación entre el matrimonio y la Iglesia, la cual ha tenido un poder absoluto en cuanto a matrimonio se refiere. Sólo a partir de 1868 se va a abrir la posibilidad de la no confesionalidad del español y sólo en 1870 el Estado va a asumir algún papel en la institución matrimonial, papel que desaparecerá con la caída de la primera república.

La primera polémica divorcista aparece en nuestro país en 1904; llevada a cabo por Carmen de Burgos, pero sólo en 1932, con la segunda república, el problema va a alcanzar su verdadera dimensión. Lo que fundamentalmente va a ser la innovación de la segunda república, es la separación Iglesia-Estado, abriéndose la posibilidad de la implantación del divorcio, por primera vez los cónyuges serán iguales frente a la ley. La ley de di-

vorcio aparecerá en 1932, siendo legalmente la más avanzada de la época. Esta ley se va a caracterizar por su amplitud y liberalidad. Se va a admitir por primera vez el mutuo acuerdo como causa de divorcio; la ley regulará también la situación de los hijos. Por su carácter innovador la ley se va a granjear la enemistad y oposición del fuerte sector católico del país.

El análisis de la ley se ve ceñido a un período de tiempo muy limitado, sólo se poseen datos de 1932, de estas cifras se puede concluir en un índice relativamente bajo la divorcialidad, la influencia de lo urbano que da un número mayor de divorcios que el medio rural y el bajo porcentaje de denegaciones que hace suponer que la mayoría de las demandas fueron presentadas por causa justa. El hecho de que en la totalidad de las demandas se diese un bajísimo porcentaje de solicitudes por mutuo acuerdo lleva a pensar que la conflictividad matrimonial cuando llegaba al divorcio era muy alta.

La guerra civil y la victoria de Franco en 1939 devuelve a la Iglesia todo el poder que había perdido con la segunda república, ya Franco en 1938 había derogado la Ley de Divorcio, lo que crearía numerosos problemas por las facilidades que se dan para disolver aquellos matrimonios en los que uno de los cónyuges fuese divorciado. Hay que esperar a los años 60 para que la polémica del divorcio vuelva a reavivarse, avivándose cuando el divorcio es admitido en Italia. Existen intentos de sondear la actitud divorcista del país, que si no son significativos, objetivamente sí demuestran un interés creciente por el problema. Una prueba más de ello es la creación de la asociación de mujeres separadas que se escindirán en

1975, entre las partidarias del divorcio y las que no lo son. Dentro de la misma evolución, la muerte de Franco y las primeras legislativas van a suponer un aperturismo que se va a traducir en varias publicaciones vanguardistas de claro matiz divorcista, una actitud a favor o en contra del divorcio en los programas de los partidos que oscilan desde la actitud a favor del divorcio libre, pasando por el divorcio restringido hasta la negación del divorcio. También con el tiempo la postura de la gente con respecto al problema del divorcio ha variado, desde las actitudes antidivorcistas en los sondeos realizados en 1971, hasta una postura más aperturista, reflejada en el FOESSA del 75.

La tercera parte del libro trata de la ruptura matrimonial en España, basada en los archivos de la Iglesia, ya que el 99 por 100 de los matrimonios realizados en el país fueron eclesiásticos y para disolverlos es necesario pasar también por la Iglesia. La regulación de las separaciones en la Iglesia se rigen básicamente por criterios de sexualidad, privando esta cuestión por encima de cualquier otra.

El análisis de las separaciones se va a centrar en el período comprendido entre 1952 y 1974. Si se relaciona la población con el número de separaciones, en este período se va a observar:

a) Una pauta creciente de separaciones, suave hasta 1965 y especialmente acelerada en el período 1970-74.

b) Se producen más separaciones en aquellas regiones de mayor desarrollo económico y urbano, destacándose la influencia del turismo en el incremento de las separaciones.

c) En comparación con las pau-

tas de 1932, se observa que las provincias vascas han aumentado su nivel de separaciones.

Alberdi llegará, finalmente, a una serie de conclusiones en base a 21 entrevistas realizadas a mujeres pertenecientes a A.M.S. Se configuran tres modelos de pareja: el matrimonio roto por desequilibrio de uno de los cónyuges, la ruptura unilateral y la ruptura por consenso de ambos cónyuges. Estos tres modelos generan tres tipos de actitudes de la mujer: la separación deseada, la separación como algo traumático después de unas relaciones satisfactorias y, por último, la separación no como algo definitivo, sino temporal. Las causas principales de separación que se observan son las diferencias religiosas, el no poder evitar los hijos, los problemas económicos y la administración del dinero. Se observa también que la separación crea problemas de tipo afectivo y económico ya que las pensiones que reciben las mujeres son muy reducidas, aparte los hijos son una fuente continua de problemas, incluso después de la separación. La situación de la mujer se hace difícil en una sociedad que censura su conducta y, además, si tiene hijos dispone de muy poco tiempo libre, hay que sumarle a todo esto el aspecto discriminatorio que afecta a la mujer: el uso de la violencia, el problema de la regulación de la natalidad, la educación tradicional que no les ha posibilitado su independencia económica, la mala información sexual y las presiones familiares. La mujer separada muestra un fuerte rechazo a la institución matrimonial y en caso de admitirla abogan por un modelo familiar más simétrico.

El estudio de Alberdi me parece muy interesante, especialmente por el

momento en que aparece, porque creo que puede ayudar a una mayor concienciación del problema. No puedo decir lo mismo respecto a la validez objetiva y científica del estudio que, a mi juicio, resulta demasiado ambicioso en cuanto a sus objetivos, no proporcionando el nivel adecuado que la autora nos hace esperar en un primer momento.

En la primera parte: «El análisis del divorcio como institución», yo apuntaría dos fallos fundamentales, el primero sería la utilización de autores anglosajones y el análisis de experiencias de países inmensamente alejados del nuestro, tanto a nivel económico como en cuanto a la realidad social y las costumbres. En segundo lugar, tanto las variables que inciden en el divorcio, como la clasificación de la institución familiar que va a condicionar diferentes tipos de actitudes frente al divorcio, es, a mi juicio, una clasificación demasiado simple, existiendo diferentes aspectos del problema que quedan sin estudiar. Anotaría también que el hecho de que la perspectiva de trabajo sea feminista puede llevar a error en numerosos casos y concretamente en lo que respecta al caso español; pues lo que se alega como pensamiento de las mujeres en el hecho de ver el divorcio como una liberación, se complica notablemente en el caso español por la gran cantidad de mujeres que en el país poseen una educación tradicional y han hecho del matrimonio una forma de vida para las cuales el divorcio, lejos de suponer una liberación, constituye un peligro a su estabilidad.

En la segunda parte del libro y concretamente en lo que atañe al análisis de la Ley de Divorcio de 1932 y sus efectos, opino que los datos con los que se está operando son poco

significativos para obtener conclusiones de tipo general, aunque pueden poseer valor a nivel de lo que el divorcio supuso en su primer año de vigencia.

Quizá la crítica más dura haya de ser para el tercer capítulo, en el que los fallos metodológicos que se entrevén a través de todo el libro se hacen más claros, desvalorizando hasta cierto punto la información que la autora nos proporciona. En primer lugar, se ofrece únicamente un aspecto unidimensional del problema que a todas luces es de carácter bidimensional, es decir, para el análisis de la ruptura matrimonial I. Alberdi va a utilizar sólo la opinión de mujeres, muestra nada representativa del sector femenino, pues son mujeres procedentes de la Asociación de Mujeres Separadas, lo cual implica ya una actitud definida de especial concienciación de los sujetos analizados. En segundo lugar, el número de entrevistas es muy re-

ducido y además se escogen los sujetos no al azar sino de una forma arbitraria y premeditada. Todo esto lleva a que la información recogida sea únicamente válida a nivel de testimonios humanos pero de ninguna manera se puede obtener de ella conclusiones generales y científicamente objetivas todo lo más a apreciaciones de tipo personal en base a experiencias que se conocen.

Concluiré diciendo que el libro es interesante, se lee con facilidad, aunque proporciona una visión superficial y subjetiva del problema divorcista en España, esto no quita que sea apreciable en cuanto que es el primer estudio que sobre el tema se realiza, factor éste que posiblemente contribuye a resaltar más los fallos del estudio en sí. Puede ser, además, la base para estudios más profundos sobre el problema de cara al futuro.

TERESA GUTIÉRREZ DEL ALAMO